Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

y rezivido y el S.r Jurado Dn Fran.co Garzia Guerrero de los efectos aplicados a las obras del Rio, y la data de lo gastado quatroz.os zinquenta y seis R.s y mrs con que resulta de alcanze a favor de esso may.mo zinquenta y seis R.s y mrs segun se henunzia de las partidas de dha relaz.on y la Ziu.d haviendola oydo y que biene jurada y autorizada de dhos s.res Comiss.s Aprovo dho gasto y acordo que preziediendo nota del Cont.or de no haver herror en el sumario se le hagan buenos al s.r depossit.o los dhos quatro zientos zinquenta y seis R.s y mrs para que le entregue al may.mo el resto de lo quatroz.os que a su cargo tiene Con esto acuerdo y rezivio ==

Gastos de bardomeras. Viose Relazion jurada que da Dn Ju.o Mr.n Laparrilla may.mo de esta Ziudad su fha de diez de Marzo de los gastos en quitar las bardomeras del Rio segura en los dias veinte y uno, y veinte y tres de Febr.o y primero de marzo de este año en que sobrevinieron crezidas que pareze y mportan quarenta R.s de vellon = y la Ziudad haviendola oydo. Aprovo dhos gastos, y acordo que preziediendo nota y toma de razon del Cont.or de no haver herror en el sumario, el s.r Jurado depossit.o de los efectos aplicados a las obras y defensas del Rio, entregue al may.mo los quarenta R.s Con este acuerdo y rezivo ==

tas q. de lo prozedido de la admin.on de la nieve e el 1708. Viose la quenta que dan los s.res Dn Bar.me Ors.n y Dn Franz.co Garzia Guerrero Jurados, como cargo Correg.s y verdaderos admin.ores y veneficio de la nieve para el abasto pu.co de esta Ziu.d desde el dos de abril del mil setez.os y ocho hasta treinta y uno de Diz.re de dho a.o su fha de treze del corr.te por la qual pareze haver ymportado lo prozedido de su venta Noventa y nueve mill Duz.os treinta y siete R.s que de ssu quenta de vaxa das las compras que se hizieron en las Villas de S.ta Maria, Ziudad Castellana, Avila, torcas de espinar negro, sierra nebada, Ibi, y Ziudad de Orihuela, gastos de portes, y en la de la sierra de espuña y otras prozisiones para su veneffizio, que todos ymportan setenta y quatro mill noveztos y ... quatro, queda ... Caudal liquido a favor de la Ziudad Veinte y quatro mill trez.os y treze R.s segun se henunzia de las partidas de dha relazion = que oyda por la Ziudad. Acordo se lleve al Contador para su reconozim.to y se traiga para resolver ==

Idem Gastos de Guerra. Viose relaz.on jurada que da el s.r Jurado Dn Fran.co Garzia Guerrero depossit.o de los arvitrios de la Guerra, de lo que a pagado con zertificaciones de los s.res Comiss.s de la Junta de Guerra a diferentes propios que se despacharon a las Ziudades de Valen.a Alicante y lorca y Cartagena a llevar pliegos, y a zeirse que aciado al ... de las quentas del rezinto ... pas ...